



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 15
CJO/psv
24022016

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 25 FEB 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000249

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Comercial presentada por el contribuyente interesado, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 191 de fecha 21 de Enero de 2016.

Declaración de Capital Propio Inicial, de fecha 21 de Enero de 2016.

Información Tributaria del contribuyente interesado, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 21 de Enero de 2016.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 12.826.194-k.

Copia del Contrato de Arrendamiento suscrito ante la Notario doña Carmen Correa Ossa, con fecha 13 de Abril de 2015, por Don Pablo Antonio Lisboa Navarro y Don Ricardo Andrés Gallegos Soto, autorizado para dicho acto administrativo por medio de declaraciones juradas de Doña Gladys Matilde del Carmen Navarro Ramírez y Doña Ximena Alejandra Lisboa Navarro en calidad de propietarias del mismo inmueble.

Informe N°04 favorable, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche, con fecha 16 de Febrero de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales. La Ley 20.494 de fecha 27 de enero de 2011. El Decreto Exento N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial a don **RICARDO ANDRÉS GALLEGOS SOTO**, RUT: N°12.826.194-K, a contar de la fecha, para explotar el rubro Inmobiliaria, en local ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 632, de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 000249

LITUECHE, 25 FEB 2016

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma manuscrita]
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

[Firma manuscrita]
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CJO/psv

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal